

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 6 ABR 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2020 00021.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la documental vista a folios 14 a 19 de esta encuadernación y a la vista la constancia secretarial obrante a folio 14, se requiere al memorialista para que allegue, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de esta providencia, la constancia de acuse de recibido de la citación para notificación personal y de entrega del aviso a la demandada YOLIMA VELÁSQUEZ MORENO, so pena de no tenerlos en cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>22</u> fijado hoy <u>7 ABR 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>